MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**N°-690-2016-MDC.A.**
**CASTILLA, 27 de Diciembre de 2016**

**VISTO:**

*La Carta N°027-2016-MDC-GSC, de fecha 26 de Diciembre de 2016, remitida por el Cmdte. PNP(r). Gonzalo Arturo Flores Lozano, Gerente de Seguridad Ciudadana;*

**CONSIDERANDO:**

*Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;*

*Que, el Artículo 20° inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";*

*Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;*

*Que, mediante Resolución de Alcaldía N°940-2015-MDC.A, de fecha 01 de Diciembre de 2015, en su artículo primero se resolvió: "Designar, a partir de la fecha, al Cmdte. PNP(r). Gonzalo Arturo Flores Lozano, en el cargo Directivo de Confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana, de la Municipalidad Distrital de Castilla (...)";*

*Que, mediante carta del visto, el Cmdte. PNP(r). Gonzalo Arturo Flores Lozano, pone su cargo a disposición, agradeciendo por la confianza otorgada;*

*Que, estando lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;*

**SE RESUELVE:**

***ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR**, a partir de la fecha, la designación del **Cmdte. PNP(r). GONZALO ARTURO FLORES LOZANO**, en el cargo Directivo de Confianza de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA**, de la Municipalidad Distrital de Castilla; bajo los alcances del Régimen Administrativo de Servicios (CAS), aprobado por Decreto Legislativo N° 1057 (Cuarta Disposición Complementaria Transitoria) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.*

***ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, al **Cmdte. PNP(r). GONZALO ARTURO FLORES LOZANO**, el cargo Directivo de Confianza, de Subgerente de Serenazgo y Policía Municipal.*

***ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.*

***ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, la publicación de la presente resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: http://www.municastilla.gob.pe*

***REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE***

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramirez Ramirez
ALCALDE